



"1983/2023 – 40 años de democracia"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 284/2023

Comodoro Rivadavia, 17 de octubre de 2023.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "**Taller: Dinámicas y técnicas grupales**"; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. Osvaldo Furci y la Lic. Graciela Schweighofer, docentes del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta tiene como objetivos: Vivenciar y reconocer dinámicas y técnicas de aplicación en procesos grupales; ampliar recursos creativos para acciones concretas en las prácticas metodológicas.

Que se desarrollará el 24 de octubre de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Que la actividad está destinada a estudiantes que se encuentran cursando la materia metodológica Trabajo Social III, Psicología Social.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "**Taller: Dinámicas y técnicas grupales**", presentado y dirigido por el Lic. Osvaldo Furci y la Lic. Graciela Schweighofer, a realizarse el 24 de octubre de 2023, en Comodoro Rivadavia.



"1983/2023 – 40 años de democracia"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Art.2°) Encomendar al Lic. Osvaldo Furci y a la Lic. Graciela Schweighofer, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 284/2023

l.m.o
r.o.s



LIC. RENE OSCAR SILVERA
A/C. Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB



Mg. Susana Laura Valdes
DEGANA
FHCS - UNPSJB